



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INSTRUCTIVO IT/VESFP/DGFM/EFB No. 0001/2018

A: DIRECTORES GENERALES, ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y COORDINADORES DE UNIDADES ACADÉMICA

DE: Luis Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACION DE MAESTROS

REF.: SOBRE DESIGNACION DEL PERSONAL DE LAS ESFM Y UA

FECHA: La Paz, 3 de enero de 2018

En el marco de la Convocatoria Pública N° 001/2017 del Proceso de Institucionalización a cargos directivos, docentes y administrativos de las ESFM, UA y UP, con la finalidad de garantizar el inicio de la gestión académica 2018 en las ESFM y UA, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Formación de Maestros comunica al personal que las designaciones de los cargos que no hubieren sido cubiertos mediante el proceso de institucionalización para gestión 2018, en cumplimiento a las notas importantes numeral 15 de la Convocatoria Pública N° 001/2017 y la Disposición Complementaria Cuarta del Reglamento, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 2370/2017 de 4 de octubre de 2017 que señala *“En el caso de presentarse dificultades en el desarrollo de las diferentes etapas de la Convocatoria Pública, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Formación de Maestros tiene todas las atribuciones en realizar los ajustes y reajustes pertinentes a la misma, para garantizar el logro de los objetivos para los que fue emitida.”* y otras disposiciones normativas, el procedimiento para completar los cargos directivos, docentes y administrativos no cubiertos en las ESFM y UA se realizará bajo los siguientes parámetros:

1. Análisis de evaluación de desempeño, avances en las gestiones pasadas y otros criterios, el personal actual de la ESFM o UA podrá ser ratificado por un año con la posibilidad a nueva ratificación de acuerdo a las Evaluaciones de Desempeño sí, en el informe de la Dirección General de Formación de Maestros establece el cumplimiento de los siguientes criterios:
 - a. Buena Evaluación de Desempeño en las gestiones 2016-2017.
 - b. Vigencia del cargo según la nueva estructura de las ESFM.
 - c. Pertinencia académica para Docentes.
 - d. Idoneidad para cargos Directivos.
2. Posteriormente al análisis mencionado, los cargos acéfalos serán convocados a compulsa de méritos, misma que será publicada hasta el 8 de enero de 2018.
3. En caso de persistir acefalías la DGFM procederá a cursar invitación directa garantizando la pertinencia académica, pudiendo el personal invitado ser ratificado para la gestión siguiente de acuerdo a la evaluación de desempeño profesional.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

4. El personal administrativo que cuente con proceso disciplinario y/o administrativo en curso o pendiente de cumplimiento no podrá ser invitado.

Para los cargos directivos, docentes y administrativos a quienes no se les haya cursado la invitación directa o ganado compulsas de méritos deberán proceder de acuerdo a lo estipulado en el INSTRUCTIVO IT/VESFP/DGFM/EFB No. 0003/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017 emitido por el Ministro de Educación.

Los cargos de Directivos institucionalizados en la Convocatoria Pública N° 001/2017 conforme al listado de la circular CI/VESFP/DGFM/EFI NO. 001/2018 de fecha 3 de enero de 2018 podrán presentarse el día miércoles 10 de enero de 2018 a partir de las 8:00 am en el Ministerio de Educación en el Salón "Avelino - Siñani" para el acto de posesión, al respecto se debe tomar en cuenta que los pasajes y otros gastos deberán ser cubiertos por cuenta de las nuevas autoridades a ser posesionadas.

Con ese motivo saludo a ustedes atentamente.

